



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS

No. EXPEDIENTE

INAPA-CCC-LPN-2023-0023

No. DOCUMENTO

[Click here to enter text.](#)

Página 1 de 2

30 de octubre 2023

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**“ADQUISICION DE CLORO GAS Y CLORO EN PASTILLAS PARA SER
UTILIZADO EN TODOS LOS ACUEDUCTOS DEL INAPA”**

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 18 del mes de octubre del 2023, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

- 1) ¿Es posible hacer la entrega del total del suministro en una sola entrega?

Respuesta: De acuerdo al Pliego de Condiciones en el numeral 2.10 Programa de Suministro, “la primera entrega será realizada en un periodo no mayor a los quince (15) días a partir del contrato por ante la Contraloría General de la República, una segunda entrega treinta (30) días posterior a la fecha de la primera entrega y una tercera entrega treinta (30) días posterior a la fecha de la segunda entrega”.

- 2) Se solicita que el INAPA confirme si el oferente debe presentar muestras del Cloro en Pastillas al momento de presentar las ofertas.

Respuesta: Sí, el oferente debe suministrar muestra del producto al momento de presentar la oferta técnica, tal como lo especifica la ficha técnica en las observaciones. (Ver enmienda numeral 2.14 pliego de condiciones).

- 3) Confirmar si los quince (15) días considerados para la primera entrega de los renglones, como deben ser considerados quince (15) días hábiles o quince (15) días calendario

Respuesta: La primera entrega debe realizarse quince (15) días calendario a partir de la firma del contrato.

- 4) Confirmar si los cilindros para el Gas Cloro deben ser nuevos o pueden ser usados en buen estado, sin corrosión, limpios y sin deformaciones.

Respuesta: Los cilindros para el Cloro Gas pueden ser usados en buen estado, sin corrosión, limpios y sin deformaciones.

- 5) Confirmar si las certificaciones de experiencia del suministro deben ser del Oferente o del Fabricante, en caso de que sean de Fábrica, confirmar si pueden ser validadas para el representante local, que en este caso sería el oferente mediante una carta de representación.

Respuesta: De acuerdo al pliego de condiciones en el numeral 2.14 Documentación a presentar, acápite B. Documentación Técnica, especifica en el

punto 2 "El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de cinco (5) años en el mercado, deberá ser evidenciada con la presentación de las certificaciones por lo menos de tres (3) cartas de clientes y al menos de un (1) proveedor, que haga constar que ha suplido bienes correspondientes al objeto de contratación del presente proceso de licitación, en procesos similares"

- 6) En caso de que las certificaciones de cartas de clientes y proveedores sean en el extranjero, confirmar si las mismas deben estar apostilladas de su país de origen.

Respuesta: Si las certificaciones de cartas de clientes y proveedores son del extranjero, no necesariamente deben estar apostilladas de su país de origen.


Claudia A. Reyes
Encargada Depto. de Compras y Contrataciones